

SEGUNDA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE LA OFERTA DE PUESTOS DE TRABAJO FIJOS. TASA DE ESTABILIZACIÓN. TRAGSA.

11 de noviembre de 2021

Con fecha 30 de diciembre de 2020 se publicó en la web del Grupo Tragsa y se anunció en el Boletín Oficial del Estado, la convocatoria de la empresa Tragsa para la cobertura de puestos de trabajo fijos de carácter permanente, pertenecientes a los diferentes Grupos y Niveles profesionales contemplados en el XVII Convenio Colectivo de acuerdo con la distribución que se indica en el Anexo I de dicha convocatoria, en virtud de lo establecido en la disposición adicional vigésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2019, y de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, incluidos en la tasa extraordinaria de estabilización.

Con fecha 21 de octubre de 2021 se aprobó y publicó en la web del Grupo Tragsa una primera corrección de errores observados en el Anexo I de la Convocatoria de 30 de diciembre de 2020, si bien, posteriormente, se han observado nuevos errores en el referido Anexo I, que han de corregirse antes de la publicación de los correspondientes anexos específicos a que hace mención la Convocatoria, con las características de los puestos ofertados, que supondrá la apertura del proceso selectivo con la presentación de solicitudes.

En consecuencia, se acuerdan las siguientes correcciones:

1. En el Anexo I b. “Relación de puestos ofertados Tragsa (Parques Nacionales)” de la indicada convocatoria de los puestos de trabajo correspondientes a la tasa extraordinaria de estabilización de la empresa Tragsa

Donde dice:

Nº	UT	DESCRIPCIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	DESCRIPCIÓN PUESTO	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	GRUPO/NIVEL
156	UT1	LEÓN	GUIA	GUIA	G4N1
157	UT1	ASTURIAS	GUIA	GUIA	G4N1

Debe decir:

Nº	UT	DESCRIPCIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	DESCRIPCIÓN PUESTO	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	GRUPO/NIVEL
156	UT3	LEÓN	GUIA	GUIA	G4N1
157	UT1	ASTURIAS	VIGILANTE	VIGILANTE	G4N3

El Director de Recursos Humanos y Organización
 Alvaro Aznar Forniés